

Capítulo IX

La agenda pendiente en hidrocarburos Regulación, medio ambiente y canon petrolero*

* Publicado en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM, N.º 16, año 5, junio 2000, pp. 35-58.

Son múltiples los problemas y el contenido de la agenda pendiente en materia de energía e hidrocarburos, que tiene como punto de partida la naturaleza un perverso patrón de consumo energético que caracteriza al país, basado en la utilización del petróleo y derivados, recurso escaso no renovable, que genera más del 68% de la energía comercial. Así como también son de gran interés la declinante producción y reservas de petróleo, el creciente déficit en la balanza comercial de hidrocarburos, el escaso éxito de las inversiones en exploración para el descubrimiento de nuevas reservas comerciales. En tal contexto, urge la necesidad de establecer un planeamiento estratégico que propone el cambio del patrón de consumo energético con la masiva utilización del gas natural, que abunda en nuestro país, no sólo en Camisea. A ello debe sumarse la débil capacidad regulatoria del Estado en el mercado de combustibles, con el objeto de una mayor transparencia en la formación de los precios de los combustibles, y servir mejor en calidad, precios y oportunidad al consumidor.

En segundo lugar, igualmente importantes son los problemas derivados por la agresión contra la naturaleza y el medio ambiente, producto de las actividades de hidrocarburos en sus diversas fases sean éstas exploratorias, de explotación, refinación, transporte y comercialización. En el mismo sentido debiera interesar las consecuencias ambientales y para la vida cotidiana, el explosivo

crecimiento del parque automotor, que utiliza de forma masiva los derivados del petróleo, sean éstos gasolinas de diverso octanaje y el diesel. En particular, este último resulta altamente contaminante y su consumo se fomenta por la existencia de una errática política tributaria que lo grava relativamente con un menor selectivo al consumo de combustibles (ISCOM) respecto a las gasolinas, y en la práctica, se ha constituido en el principal combustible, con ventas diarias superiores a los 56 mil barriles, de los cuales aproximadamente un poco menos de 18 mil barriles son importados, agravando el déficit comercial de la balanza comercial de hidrocarburos.

En tercer lugar, urge la necesaria evaluación del proceso de privatización en el sector de hidrocarburos, en particular de la empresa estatal PetroPerú, en la perspectiva de estimar los resultados del fomento de la "libre competencia" en el mercado, el aumento de las reservas, inversiones y la satisfacción al consumidor. En ese sentido existiría un viraje oficial en materia de privatizaciones al postergar, sin fecha conocida la venta de las unidades que le restan a la empresa estatal; es decir, las refinerías de Talara, Iquitos, Conchán, El Milagro y el Oleoducto Norperuano.

Ello plantea la necesidad de modernizar y potenciar la presencia estatal en la actividad de hidrocarburos con el objetivo fundamental de capitalizar el país por la importante generación de excedentes; la empresa estatal, a pesar de estar disminuida en sus unidades, cuenta con utilidades operativas en 1999 superiores a los 400 millones de Nuevos Soles. En el marco de la globalización, resulta imperativa la asociación estratégica de PetroPerú con transnacionales de prestigio que aporten capitales y tecnología y/o empresas estatales de terceros países para el desarrollo y modernización de PetroPerú. En tal contexto debe entenderse los acuerdos y estudios de factibilidad para la integración petrolera entre el Perú y el Ecuador, a través de la conexión del oleoducto norperuano y la producción petrolera del Ecuador.

Por último, un cuarto tipo de problemas guarda relación con los efectos regionales de la actividad petrolera, respecto a la riqueza generada y la participación de las localidades donde operan las

empresas petroleras, a través del canon petrolero. En verdad, la determinación del canon petrolero debiera revisarse en el marco de un nuevo gobierno, si se apuesta en serio por una genuina descentralización. La problemática de la justicia redistributiva de la riqueza debiera privilegiarse, tratándose de recursos naturales no renovables que en el tiempo se agotan.

En el caso del canon petrolero las perspectivas no son halagüeñas, en razón de la producción decreciente del crudo y las menores regalías pagadas, a pesar de la tendencia favorable de los precios internacionales en 1999 y en el presente año. A ello debe considerarse que al no haberse encontrado ningún yacimiento comercial de hidrocarburos con excepción de Camisea, la situación del canon es crítica. Ello coloca en primer lugar la necesidad democrática e histórica de las provincias de percibir un ingreso justo por concepto del canon gasífero, recurso natural que subyace en abundancia en el Cusco (Camisea), Madre de Dios, Piura (zócalo continental, Talara, Vice), Ucayali (Aguaytía).

Habiendo expuesto el listado de problemas, es evidente que por razones de espacio no podremos desarrollar la totalidad de la agenda pendiente y la problemática en materia de energía e hidrocarburos. Por ello, seleccionaremos de los cuatro grandes temas aquellos que a nuestro criterio ameritan ser tratados por su importancia económica en la vida cotidiana. En primer término, el problema de la capacidad regulatoria del Estado y el mercado, tomando como ejemplo la casuística del gas licuado de petróleo (GLP), gas doméstico que es utilizado por millones de peruanos, y empresas comerciales. En segundo lugar, los problemas derivados de la actividad de hidrocarburos en el medio ambiente, en particular los relacionados con el parque automotor y los grados de contaminación. Y, por último, la realidad del canon petrolero que como legítima reivindicación regional, está íntimamente ligada a la población de la Amazonía y Piura-Tumbes.

I. Regulación y el gas doméstico

En teoría la libre importación de crudo y derivados está abierta a cualquier empresa que opera en el país, mas la realidad impone una serie de limitaciones propias de un mercado muy particular, que nada tiene de libre, como lo demuestran los distintos acuerdos de los productores organizados en la OPEP para disminuir la producción de petróleo y regular la oferta. A ello deben agregarse las llamadas “restricciones de entrada” producto de los montos de capital requeridos para operar en el negocio, es decir, los pagos de fletes y seguro del transporte marítimo, aranceles, el almacenamiento y alquiler de los tanques de combustibles, y lo reducido del mercado interno. Éste, con excepción del diesel 2 y gas licuado de petróleo (GLP) que se compran en el exterior en volúmenes cada vez menores, es lo suficientemente abastecido en gasolinas, kerosenes, turbo y petróleo industrial por las dos refinerías más importantes: La Pampilla, cuyo principal accionista es el grupo transnacional Repsol-YPF, y la refinería de Talara, todavía bajo administración y gestión estatal por medio de PetroPerú.

Aproximadamente el 88% de los combustibles consumidos en el país son producidos por estas dos refinerías, que conforman un “duopolio especial”, pues uno tiene administración privada y el otro estatal. Como tales, tienen segmentado el mercado, y en parte “compiten” por abastecer al mayor número de distribuidores mayoristas y minoristas. Sin embargo, los precios netos que perciben como unidades empresariales, precios de refinería sin considerar impuestos, son los que determinan sus ingresos que tienden a igualarse con diferencias mínimas, a excepción del gas licuado de petróleo.

Esta realidad es el reconocimiento que el “libre mercado” en materia de combustibles es un supuesto abstracto que no tiene un correlato en la realidad; es decir, no se verifica en la práctica. La última prueba de ello es la situación del gas licuado de petróleo (GLP), donde es evidente la existencia de una especulación en la

distribución de este derivado, con ganancias extraeconómicas, que constituyen un dolor de cabeza para las amas de casa que tienen que pagar un promedio de S/. 29 Nuevos Soles por un balón de 10 kilos. Se debe tener presente que en el pasado cercano, el balón se estimaba en 24 libras equivalentes a 10,8 kilos, y su precio hacia 1992 no superaba los seis Nuevos Soles.

A diferencia de la mayoría de combustibles que han reflejado la recesión económica de 1998 y 1999, y del primer trimestre del presente, la venta del gas licuado se ha incrementado todos los años, en tasas de crecimiento que superan el 15% anual. De la misma forma la producción interna es satisfecha por nuevos actores, tales como Aguaytía (Maple) y la Empresa Eléctrica de Piura (EEPSA). En tal sentido, el Cuadro N° 1 nos presenta las Empresas Productoras de GLP correspondiente a febrero del 2000.

La lectura del cuadro nos permite señalar que un 34% del mercado del gas licuado es abastecido por importaciones realizadas por dos empresas privadas SOLGAS del grupo español Repsol-YPF, y Zeta Gas grupo mexicano ligado a Pemex, la empresa petrolera estatal de Méjico. A nivel local, los productores privados tales como La Pampilla, operada por Repsol-YPF, Aguaytía, y EEPSA son responsables del 29% de la producción interna. Es decir, en total la empresas privadas abastecen el 63% de este derivado esencial en la vida doméstica de los hogares peruanos.

Al respecto, cabe mencionar que la empresa SOLGAS no sólo importa el gas licuado, también envasa y comercializa la producción de la refinería La Pampilla, con lo cual su participación en el mercado del gas doméstico de lejos supera el 50%.

CUADRO N° 1
EMPRESAS PRODUCTORAS GAS LICUADO DE PETRÓLEO
(Barril es por Día Cal endario)

EMPRESA	PRODUCCIÓN	PARTICIPACIÓN	PROCEDECENCIA
PetroPerú Talara	4 640	37 %	Local
SOLGAS (Repsol -YPF)	2 500	20 %	Importación
La Pampilla (Repsol -YPF)	1 840	15 %	Local
Zeta Gas	1 800	14,4 %	Importación
Aguaytía (Maple)	1 320	10,5 %	Local
EEPSA (Endesa)	420	3,2 %	Local
TOTAL	12 510	100 %	

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MEM).

Elaboración: JMZ.

Por otra parte, la empresa estatal PetroPerú por intermedio de la refinería de Talara, con una producción promedio de 4640 barriles diarios de gas licuado, satisface el 37% de la producción. Por tanto, con la información disponible es evidente que la participación de la empresa estatal tiene un efecto compensador. Ello se refleja en los precios de este derivado, que resultan más baratos en relación a los ofertados por los privados.

¿Por qué sube el gas doméstico?

En los primeros cuatro meses del año 2000 el gas doméstico subió entre un sol a tres nuevos soles dependiendo de la empresa envasadora. En el país, existen más de 65 empresas comercializadoras y de distribución mayorista. Son las más importantes SOLGAS, Lima Gas, Delta Gas, Flama Gas, Llama Gas, etc. Sólo las dos primeras controlan casi el 55% del mercado. Y, como señalaba el Ing. Jorge Kawamura, Presidente del Directorio de PetroPerú, explicando las razones de las presiones especulativas: "Es lógico que los envasadores prefieran comprar a PetroPerú porque SOLGAS y Zeta Gas venden el balón de GLP a un sol más, pero

(PetroPerú) no puede vender más de lo que produce” (Conferencia de Prensa del 27/4/2000).

Es decir, PetroPerú produce al tope de su capacidad un promedio de 4640 barriles por día, ganando por unidad producida bajo la determinación de la teoría de “paridad de importación”. Como los distribuidores deciden comprarle prioritariamente a PetroPerú, por sus menores precios y la empresa estatal no puede producir más de lo que ya produce, aparece una “escasez relativa del bien”, presionando a manejos especulativos que exigen una mayor regulación de parte del Estado, a través de Indecopi y Osinerg.

El Cuadro N° 2 presenta la estructura del precio del gas doméstico y expone la participación de los actores en un balón de 10 kilos, a los precios de mayo de 1999. La empresa PetroPerú percibe S/. 11.8 nuevos soles. Con ello no sólo cubre sus costos sino que también se rentabiliza, por tanto sería un error afirmar que la empresa está subsidiando los precios y a los consumidores.

El Estado por concepto de impuestos, sea el selectivo al consumo de combustibles (ISCOM), el IGV, retiene por balón el equivalente a S/. 4,7 Nuevos Soles. Y, el precio al público dependiendo de la empresa distribuidora fluctúa entre S/. 25 y S/. 29 Nuevos Soles. Ello, determina que el ingreso de las empresas envasadoras y comercializadoras varíe de S/. 8,4 y S/. 12,4 Nuevos Soles.

En resumen, las últimas alzas en los precios del gas doméstico demuestran la necesidad de PetroPerú en el mercado de combustibles y la exigencia de una mayor y efectiva regulación en el mercado. Pues habrían empresas envasadoras-distribuidoras que estarían percibiendo ingresos de hasta S/. 12 Nuevos Soles por balón de 10 kilos es decir, tanto como la empresa refinadora-productora que tiene que pagar por el crudo, asumir los costos de transporte y refinación. Por ello, con justa razón el presidente del directorio de PetroPerú, señaló que el problema: “no era que PetroPerú vendiese el gas licuado más barato sino que había que preguntarles a los otros competidores por qué lo venden más caro”.

CUADRO N° 2
ESTRUCTURA DEL PRECIO
Gas Licuado Petróleo (GLP)
Balón de 10 kilogramos

Empresa PetroPerú			S/. 11,8
Estado (Impuestos)			S/. 4,7
Ingreso Envasador-Distribuidor, varía entre:	S/. 8,4	-	S/. 12,4
Precio Público, varía entre:	S/. 25	y	S/. 29,0

FUENTE: Ministerio de Energía y Minas (MEM).

ELABORACIÓN: J.M.Z.

Esto nos lleva a desarrollar y entender la posición de mercado y el rol regulador en el mercado de combustibles que tiene la presencia del Estado a través de PetroPerú.

PetroPerú: Posición en el mercado, ventas y distribución sectorial

En la actualidad PetroPerú se encuentra disminuida; producto de la transferencia de sus unidades al sector privado, opera solamente las Refinerías de Talara, Conchán, Iquitos, El Milagro (Bagua) y el Oleoducto Nor Peruano. Al respecto, la importancia de la producción de los derivados de las refinerías de PetroPerú en el mercado de combustibles, estimada a partir de su participación en las ventas internas, resulta ilustrativa tomando en consideración el comportamiento del mercado entre enero y diciembre del año 1999.

El Cuadro N° 3 demuestra la importancia productiva y su posición en el mercado de combustibles. Así, las refinerías de PetroPerú abastecen el 34% de las ventas del gas licuado de petróleo (GLP), el 52% de las ventas de las gasolinas de 84 octanos, el 54% en las gasolinas de 90, el 78% en las gasolinas de 95 octanos y en un 49% en las gasolinas de 97 octanos.

CUADRO N° 3
PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LAS
REFINERÍAS DE PETROPERÚ
EN LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES 1999
(EN BARRILES)

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (Barriles)	VENTAS INTERNAS	PARTICIPAC. PORCEN.
GAS LICUADO DE PETRÓLEO	1 636 300	4 753 200	34,40%
GASOLINA 84 OCTANOS	3 035 400	5 815 100	52,19%
GASOLINA 90 OCTANOS	1 540 000	2 828 100	54,45%
GASOLINA 95 OCTANOS	532 100	680 000	78,25%
GASOLINA 97 OCTANOS	393 700	807 700	48,74%
TURBO A-1	1 121 700	3 030 500	37,01%
KEROSENE	3 379 800	4 856 300	69,56%
PETRÓLEO DIESEL 2	6 375 500	21 332 100	29,88%
PETRÓLEO INDUSTRIAL 5 y 6	4 409 700	4 946 800	
PETRÓLEO RESIDUAL 500	2 149 000	6 151 800	

NOTAS:

(1) En el caso del petróleo industrial 5 y 6 y residual 500, el Perú es superavitario y parte de su producción se exporta.

(2) En la relación solamente se han considerado los productos comerciales que se venden directamente en el mercado de combustibles.

(3) En la producción de las refinerías de PetroPerú se considera la producción de las unidades de Talara, Conchán, Iquitos, El Milagro (Bagua).

FUENTE: Ministerio de Energía Minas (MEM).

ELABORACIÓN: J.M.Z.

Igualmente, como es evidente en el cuadro, la producción de las refinerías de PetroPerú explican en relación a las ventas internas, el 37% del Turbo A-1, el 70% del kerosene, el 30% del diesel 2, y es significativa la producción de petróleo residual 500 y de petróleo industrial 5 y 6, derivados en los cuales la refinería de La Pampilla es la principal responsable. Es decir, en los residuales existe una sobreproducción que es exportada principalmente por la transnacional española Repsol-YPF.

En ese sentido, el presidente del directorio de PetroPerú señalaba la importante participación de la producción de PetroPerú en el mercado de combustibles estimado por medio de las ventas realizadas. Así afirmaba:

“... PetroPerú vende a compradores independientes que son todos los grifos chicos 50 mil barriles por día; a los mayoristas 33 mil barriles diarios, quiere decir que más del 60% se venden a independientes y tenemos 84 mil barriles diarios de venta.

La competencia vende 65 mil barriles diarios (se refiere a las refinerías de La Pampilla (Lima) y Maple (Pucallpa) con lo cual (el mercado interno) es de 149 mil barriles diarios; por lo tanto, hoy la participación de PetroPerú es del 56% del mercado. Ésa es la participación de PetroPerú”. (Exposición del Ing. Jorge Kawamura Antich, Presidente del Directorio de PetroPerú, ante la Comisión de Energía, Minas y Pesquería del Congreso de la República el 15/06/99).

Esta posición de mercado de PetroPerú, que tiene un efecto regulador y compensatorio frente a las presiones de los privados, ha sido reconocida por el propio señor Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori en su rol de regulador en el mercado de combustibles. En tal sentido él afirmaba que PetroPerú: “financiará la instalación de surtidores en los grifos y promoverá la venta de la gasolina con marca PetroPerú”. En el mismo sentido, era de la opinión, que PetroPerú requería contar con un mayor número de estaciones de servicio (Declaraciones en el diario Gestión 04/03/1999).

Como se observa el posicionamiento de PetroPerú en el mercado de combustibles, el cual satisface actualmente en un promedio del 56% del mercado interno, garantiza un abastecimiento seguro y oportuno a nivel nacional con precios razonables para los consumidores.

Por las declaraciones efectuadas por el señor Presidente del Directorio de PetroPerú, en su exposición ante la Comisión de Energía, Minas y Pesquería del Congreso, se tiene conocimiento que las ventas realizadas por PetroPerú, en promedio se distribuyen sectorialmente en determinados porcentajes demostrando la im-

portancia de una "industria estratégica" para la economía y el proceso de reproducción técnico material.

Se debe tener presente que el uso y consumo de combustibles es un imperativo de la vida moderna. Éstos resultan indispensables para el desenvolvimiento de las empresas, familias y economía en su conjunto. En el sector comercio están incluidos los distribuidores mayoristas y minoristas que abastecen a las estaciones de servicio y expendio de combustibles (grifos).

Hay que destacar que PetroPerú vende los combustibles que produce y una mínima parte de los mismos son importados, para satisfacer las necesidades del mercado local.

CUADRO Nº 4
VENTAS DE PETROPERÚ Y DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

SECTOR	%
COMERCIO	65,0 %
MINERÍA	1,8 %
PETROLERO	1,4 %
AGROPECUARIO	1,2 %
PESQUERO	1,1 %
INDUSTRIAL	1,0 %
CONSTRUCCIÓN	0,4 %
TRANSPORTE	10,0 %
SERVICIOS PÚBLICOS	7,0 %
OTROS	11,3 %
TOTAL	100,0 %

FUENTE: Exposición del Ingeniero Jorge Kawamura, Presidente del Directorio de PetroPerú, en el Congreso de la República el 15/06/1999, p.24.

II. Los problemas del medio ambiente

Existe consenso para afirmar que el siglo XXI estará marcado por tres megatendencias de primer orden. La primera es la globalización de las economías por la complejidad resultante del énfasis que las empresas ponen en los nuevos mercados. Una segunda

megatendencia está constituida por la masificación y rapidez de las informaciones, dado que la sociedad humana está duplicando su conocimiento cada seis años con niveles de organización, soporte y transmisión, sin precedentes, lo que ha dado lugar a una nueva organización del trabajo a escala mundial en torno a la información.

A estas dos megatendencias se ha sumado la necesidad de la conservación del medio ambiente, puesta de manifiesto por la falta de sostenibilidad de los modelos de desarrollo e industrialización vigentes. Estos han pasado de ser asuntos aislados, particulares e incluso nacionales (preocupación de algunos sectores en ciertos países), a formar parte de una corriente de responsabilidad universal que está orientando los nuevos comportamientos políticos, sociales y económicos y su relación con la salud de nuestro planeta, y la vida cotidiana.

En nuestro país, en razón de la importancia de la producción de materias primas, sean éstas mineras, pesqueras y petroleras que explican más del 65% de las exportaciones totales, se afecta gravemente el equilibrio ecológico. El modelo económico que privilegia la producción de recursos naturales no renovables, es “depredador” de la flora y fauna, del medio ambiente, empobreciéndolo en grado sumo. En tal sentido, la industria de hidrocarburos es altamente contaminante, a pesar de las medidas de preservación ambiental.

A ello, debe sumarse la extrema pobreza de gran parte de nuestra población, cuyo comportamiento genera una agresión ambiental sin precedentes, pues se trata de una población pobre que se lanza con desesperación sobre los recursos naturales sean éstos árboles, ríos, tierra, animales, etc., para satisfacer de cualquier manera sus necesidades. Sin embargo, en economías de subsistencia como la nuestra, muy pocos se preguntan ¿qué pasará cuando se agoten los recursos naturales como el petróleo y el oro?, ¿qué hacer cuando se agoten los recursos locales?, ¿en qué se benefician las poblaciones donde se extraen los recursos naturales?

En tal sentido, uno de los grandes problemas que forman parte de la agenda pendiente en materia de energía e hidrocarburos está íntimamente ligado a los efectos en el medio ambiente. Para ello, destacaremos la fase de refinación, comercialización de combustibles y el parque automotor.

La refinación de petróleo y medio ambiente

La refinación de petróleo como actividad industrial está constituida de una serie compleja de operaciones que tienen relación entre sí y cuyo objetivo es la separación de los constituyentes del petróleo crudo y su transformación en derivados tales como las gasolinas, el combustible diesel y los combustibles industriales, etc. (Ver Cuadro N° 5).

CUADRO N° 5
ASPECTOS Y ACTIVIDADES DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO QUE SON SIGNIFICATIVOS DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL
REFINACIÓN DEL PETRÓLEO

DESARROLLO	OPERACIÓN	
Vías de acceso.	Drenaje del emplazamiento.	Almacenamiento
Estudio de emplazamiento.	Descarga y cargado del agua de enfriamiento.	Cloroductos
Estudio geofísico.	Tratamiento de los efluentes y el agua de lastre.	Servicios auxiliares
Preparación del emplazamiento.	Eliminación del gas antorchas.	Servicios generales
Movimiento de tierras/ al almacenamiento.	Emissiones de chimenea.	Accidentes, respuesta de emergencia
Control de la erosión.	Emissiones de fugas.	Material estóxicos (incluyendo plomo).
	Eliminación de desechos.	Control de plagas
	Instalaciones de recepción/ transporte.	Empleo.
		Rehabilitación de tierras

En tal sentido destacan:

- Las emisiones atmosféricas que variarán según los procesos de refinación empleados. Por lo general, las emisiones de óxidos de azufre y nitrógeno, hidrocarburos, monóxido de carbono y el olor normalmente serán motivo de preocupación, ya que afectan la salud de los trabajadores y de la comunidad.
- Los efluentes de agua de deshecho provenientes del proceso de refinación pueden ser de tres tipos: el agua sin petróleo ni material orgánico, el agua que ha sido contaminado accidentalmente con petróleo y el agua que es continuamente contaminada con petróleo durante el proceso de refinación. No tratar adecuadamente dichos efluentes antes de que ingresen al cuerpo acuático receptor puede producir una grave contaminación que podría afectar la salud humana, la biota acuática y el uso de recursos marinos.
- La generación de desechos sólidos cuya eliminación es costosa. Si no se tratan correctamente, los lodos pueden dañar la tierra y los recursos acuáticos.

Comercialización y distribución

Las instalaciones de comercialización y distribución comprenden estaciones de servicio y plantas de venta a granel. Las plantas de venta representan instalaciones de distribución donde el petróleo y otros productos, generalmente líquidos, son almacenados en cantidades relativamente considerables. Los productos, entonces se cargan y transportan en cantidades más pequeñas a muchos destinos, incluyendo las estaciones de servicio. El Cuadro N° 6 resume los efectos significativos de las fases de la distribución y comercialización sobre el medio ambiente. Siendo los principales impactos ambientales los siguientes:

- El riesgo más común es el de la contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas que puede originarse la descarga accidental de los productos a través de los derrames o filtraciones del tanque.
- La volatilidad de los productos petrolíferos puede ocasionar explosiones e incendios.
- La inadecuada manipulación y eliminación de materiales de deshecho, incluyendo los lubricantes y filtros empleados, puede ser una fuente potencial de contaminación del suelo y del agua.
- Las emisiones gaseosas que provienen del tanque y de la manipulación y transferencia del producto pueden crear contaminación, problemas de olor y seguridad.

CUADRO Nº 6
ASPECTOS Y ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO QUE SON SIGNIFICATIVOS
DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL
COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Preparación del Emplazamiento
Almacenamiento Superficial y Subterráneo
Plataforma de Llenado a Granel.
Bombas de Producto
Emisión de los Tanques Superficiales
Tuberías
Manejo y Eliminación de Desechos
Derrames y Filtraciones
Drenaje de Emplazamiento
Tráfico de Vehículos
Control de la Vegetación
Almacenamiento del Material Peligroso
Interferencias en el uso de la Tierra

En lo que se refiere a las estaciones de servicios y venta de combustibles y de gas doméstico, que constituyen las “bocas de salida” de la industria de hidrocarburos, la seguridad, higiene y

respeto del medio ambiente debieran ser preocupaciones centrales en una nueva agenda de gobierno, pues más que la abundante legislación existente, debiera interesar el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, a través de una supervisión y fiscalización que asegure la calidad de vida y el respeto ecológico en una actividad de por sí contaminante.

En la actualidad, en el Perú, el universo de las estaciones de servicio y venta de combustibles es abastecido por la distribución mayorista, cuya responsabilidad está a cargo de empresas transnacionales tales como Shell, Mobil, Texaco, Repsol-YPF, etc., además de PetroPerú empresa todavía en el marco de la actividad empresarial del Estado. En total, existen 17 empresas mayoristas a nivel nacional que abastecen a casi 3000 estaciones minoristas.

En realidad, el explosivo crecimiento de las estaciones de servicio que operan en el ámbito de la distribución minorista se expresa en el aumento significativo de su número, pasando en 1991 de 1485 estaciones de expendio a casi 3000 estaciones entre formales e informales, comprometiendo el empleo de casi 16 000 trabajadores que se desenvuelven bajo precarias condiciones de trabajo.

En setiembre de 1998, según declaraciones del máximo responsable del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Energía (Osinerg), responsable de supervisar la calidad de los combustibles que se expenden en las diversas estaciones, existían aproximadamente 2953 grifos, asumiendo en ellos los grifos informales, que constituyen un peligro para la seguridad ciudadana, al atentar contra la calidad del servicio por las posibles adulteraciones de los combustibles y el respectivo daño al medio ambiente.

En el envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), al igual que los grifos, no existen estadísticas confiables en cuanto al número de las empresas distribuidoras minoristas de gas. A nivel del envasado y comercialización del gas licuado de petróleo (GLP) destacan las empresas SOLGAS, Lima Gas, Flama Gas, Delta Gas, Inti Gas que concentran el 80% de la comercialización del gas doméstico e industrial. Junto a éstas, existen 60 empresas

envasadoras pequeñas, de viabilidad precaria, que operan en condiciones problemáticas de seguridad, higiene y medio ambiente, comprometiendo la vida de sus trabajadores y del entorno vecinal.

Ligadas a las empresas envasadoras y distribuidoras mayoristas se estima que existen, sólo en Lima, aproximadamente 3000 locales de expendio de gas doméstico. Muchos de estos puntos de venta están constituidos por empresas familiares de distribución minorista, los cuales en su mayoría no ofrecen las mínimas garantías de seguridad e higiene.

Medio ambiente y parque automotor en el Perú

El parque automotor que utiliza intensivamente el diesel y las gasolinas en nuestro país se constituye en un gran contaminante del medio ambiente, principalmente urbano, no sólo por su concentración sino también por la utilización de gasolinas de bajo octanaje que, para elevar su grado de explosión en los motores, utilizan el plomo tetraetílico. Con la estadística disponible a diciembre de 1997 el parque estaba constituido por un total de 950 300 unidades que transitan en todo el territorio nacional, de este total, la ciudad capital Lima concentra aproximadamente el 67% de las unidades. Por ello, la contaminación del anhídrido carbónico (CO₂), plomo y otros gases nocivos han incrementado las enfermedades bronquiales, asmáticas y cancerígenas.

A ello, debe sumarse la antigüedad del parque automotor que en el servicio público supera los 15 años de uso, que al utilizar el diesel y gasolinas con plomo contaminan en alto grado el medio ambiente urbano. En nuestro país, a diferencia de otros, contradictoriamente no se tiene una seria política ambiental al respecto. Así, a una mayor antigüedad del parque automotor los impuestos por recaudar disminuyen lo cual estimula la obsolescencia del parque automotor. Tampoco existen políticas concertadas entre el sector público y privado, para la necesaria renovación de las unidades de servicio público. En tal sentido, esta se ha reducido al fomento

de la libre importación de "unidades chatarra" de las economías desarrolladas sean Japón, USA, Corea, etc.

Al respecto, la información empírica expresa que la ciudad capital es uno de los lugares más contaminados de América Latina, debido a la alta concentración de vehículos que transitan, la humedad imperante en el entorno, la ausencia de fuertes lluvias y vientos, posibilitan la concentración de los gases, "smog" y residuos contaminantes. A ello debe sumarse la utilización del petróleo diesel y gasolinas con plomo que agravan la situación del medio ambiente en nuestra capital. Esta realidad, a nuestro entender, se constituye en uno de los problemas más graves, que afecta la calidad de vida de los peruanos y que deberá ser resuelto en los próximos años.

En el Cuadro N° 7, se puede apreciar la conformación del parque automotor en el Perú y su explosivo crecimiento; donde apreciamos que los automóviles, station wagon, camionetas pickup y camionetas rurales cubren cerca del 90% de las unidades a nivel nacional. Se debe tener presente que la ciudad de Lima concentra aproximadamente el 67% del parque automotor.

CUADRO N° 7
PARQUE AUTOMOTOR NACIONAL, POR TIPO
DE VEHÍCULO 1980-1997
(en mil es de unidades)

Año	Total	Auto- móvil	Station wagon	Camionetas pickup rural	panel	Ómnibus	Camión	Remol - cador	Remol que	
1980	486,1	278,2	31,2	65,2	17,9	6,1	17,8	62,8	3,2	3,7
1985	596,2	333,3	42,6	87,2	27,7	9,1	20,5	66,7	4,2	4,9
1990	605,6	324,4	43,7	99,7	30,7	8,6	20,6	66,6	5,0	6,2
1991	623,9	333,7	45,3	102,8	33,5	8,8	21,2	66,6	5,5	6,5
1992	673,0	352,9	49,4	106,7	47,1	9,2	27,3	67,6	5,9	6,8
1993	707,4	367,5	51,2	111,0	55,6	9,5	30,6	68,4	6,4	7,3
1994	760,8	389,4	54,7	117,5	67,1	10,2	35,1	71,3	7,4	8,1
1995	862,6	441,0	64,8	126,1	81,8	10,9	41,0	79,0	9,0	9,0
1996	936,5	493,4	73,6	133,7	88,3	11,2	43,2	83,1	9,9	10,0
1997	950,3	503,5	76,1	140,8	102,1	11,9	49,2	85,5	10,6	10,6

FUENTE: *Compendio Estadístico 1998* Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

III. Distribución, riqueza y canon petrolero

La realidad del canon petrolero constituye una de las reivindicaciones más sentidas por los pueblos de la Amazonía y Piura-Tumbes, en el norte del país. Como principio redistributivo de la riqueza generada por la actividad petrolera, éste ha disminuido sensiblemente en los últimos años, en razón de las menores regalías abonadas por las empresas que mantienen contratos de licencia con el Estado, y otros ingresos que percibe a través de Perupetro.

Dependiendo de la calidad del crudo, los menores precios internacionales del petróleo y los decrementos en la producción interna han determinado que las transferencias por concepto de canon y sobrecanon disminuyan dramáticamente en 1998. Así, en febrero de 1997 el crudo Loreto (lote 8) se cotizaba en US\$ 16,76 el barril, en mayo de 1998 llegó a cotizarse en US\$ 10,18 dólares. Es decir, una disminución de casi el 40%. Cabe mencionar que los aumentos del precio del crudo se materializan a partir de abril de 1999, llegando a fines de ese año a superar los US\$ 30 dólares el barril.

El Cuadro N° 8 expone los montos distribuidos por concepto de canon y sobrecanon petrolero, entre 1989 y 1998, habiéndose estimado el correspondiente a 1999 teniendo en consideración las partidas del presupuesto general de la república para dicho año.

CUADRO N° 8
Transferencias por Canon
Sobre Canon Petrolero

Año	En mil es de US\$
1989	19 658,0
1990	75 853,0
1991	56 918,0
1992	56 153,0
1993	53 493,0
1994	72 851,0
1995	77 114,0
1996	98 498,0
1997	86 480,0
1998	51 596,0
1999	74 846,4
2000	116 534,1

Fuente: *Anuario Estadístico 1998* Ministerio de Energía y Minas (MEM).

En particular, en 1998 respecto a 1997, lo dejado de percibir por concepto de canon petrolero es el equivalente a US\$ 35 millones de dólares, es decir, una disminución del 40%, que afecta drásticamente el presupuesto de las instituciones que dependen del canon. Ello explica el creciente malestar social pues el canon financia parte de la inversión en infraestructura social (salud y educación) y económica, necesarias ambas para amortiguar la pobreza regional.

En verdad, los factores que determinan el canon petrolero están en relación con la decreciente producción interna de crudo. En 1994 la producción era equivalente a los 127 mil barriles por día, en la actualidad son menores a los 98 mil barriles, con tendencia a su disminución. Al mismo tiempo en 1998 las cotizaciones del petróleo disminuyeron a menos de US\$ 11 dólares el barril. Por último, sólo las empresas que tienen firmado un contrato de licencia con el Estado están obligadas al pago de regalías, montos que en última instancia financian los valores del canon petrolero.

En la actualidad, sólo seis empresas petroleras desembolsan las regalías. Éstas son Pluspetrol por la explotación en el lote 8 (Selva), Maple por los lotes 31B y 31D (Pucallpa), Río Bravo/Pan American en el lote IV (Talara), Provisa/Mercantile en el lote III (Talara), Vegsa en el lote II y Pérez Companc, empresa argentina que sustituyó a PetroPerú en el lote X; estas últimas también operan en la zona de Talara, y han experimentado una dramática disminución de la producción de petróleo y de sus reservas.¹

Ello significa que empresas petroleras como PetroTech que opera en el zócalo continental frente a Talara, con una producción promedio de 14 102 barriles por día de un crudo de alta calidad; o la Occidental Petroleum (OXY), con una producción de aproximadamente 40 mil barriles diarios, no están sujetas al pago del canon. Allí, por el contrario el Estado les paga una “retribución”, que se valoriza teniendo en consideración una canasta de crudos internacionales, y el petróleo le pertenece al Estado, recurso que tiene que ser exportado por Perúpetro a precios que se “castigan” a nivel internacional.

Se debe tener presente que la OXY, después de casi tres décadas, ha dejado las operaciones del Lote 1-AB (Andoas) el 8 de mayo del 2000, pues acaba de transferir el contrato de servicios del referido lote a la empresa argentina Pluspetrol, que en la práctica se convierte en el más importante productor de crudo del país con una producción superior a los 67 mil barriles diarios. Sin embargo, cabe preguntarse acerca de la contribución regional de un modelo extractivo y depredador de la naturaleza. En el mismo sentido es válido preguntarse ¿cuánto de la riqueza generada por el boom del petróleo ha capitalizado la Amazonía?

¹ Al respecto para una evaluación de los efectos de la privatización fragmentada de PetroPerú se puede revisar el artículo del autor “Balance de la privatización en Hidrocarburos”, en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, N.º 13.

Declinante producción petrolera

La región amazónica desde 1939, fecha del inicio de las operaciones en la Selva central, ha producido en pequeña escala en las concesiones de Agua Caliente (Ganzo Azul) y Sol-Maquía (Petrolera El Oriente). Sin embargo, entre 1939 y diciembre de 1998, la Amazonía ha sido testigo de la producción acumulada de más de 799 millones de barriles de petróleo. Tomando en consideración, desde 1972, la producción de la Occidental Petroleum (OXY), de PetroPerú en el lote 8 desde 1971, y de la empresa argentina Pluspetrol desde 1996.

Se debe tener presente que el llamado "boom del petróleo" se inició en la década del setenta, con los descubrimientos de crudo por parte de la empresa estatal PetroPerú en el lote 8, en los pozos de Trompeteros, Pavayacu, yacimientos que, desde mediados de 1996, están bajo responsabilidad de la empresa argentina Pluspetrol (Ver Cuadro N° 9)

CUADRO N° 9
PRODUCCIÓN HISTÓRICA POR EMPRESAS DE PETRÓLEO CRUDO
(Mil es de Barril es) al 31 de Diciembre de 1998

OR	EMPRESAS	LOTE	INICIO DE OPERACIONES	PRODUCCIÓN
01	PETROPERÚ	X-VII	1869	808 630
	PETROPERÚ	8	1971	201 990
02	PEREZ COMPANC	X	1996	10 163
03	OXY BRIDAS	ÁREA LIMA	1978	60 767
04	CAVELCAS	I	1992	1 302
05	VEGSA CG	II	1992	1 574
06	GMP S.A.	I	1995	489
07	GMP S.A.	V	1992	929
08	PROVISA / MERCANTILE	III	1993	1 402
09	RIO BRAVO	IV	1993	1 060
10	UNIPETRO	IX	1993	790
11	BELCO	Z-2	1955	131 448
12	SAPET	VI-VII	1994	5 906
13	MAPLE	31-B	1994	822
14	MAPLE	31-D	1994	241
15	PETROMAR	Z-2B	1986	61 401
16	PETROTECH	Z-2B	1993	32 848
17	OCCIDENTAL	I-AB	1972	553 163
18	PLUSPETROL	8	1996	24 289
19	PETROLERA LOBITOS	CONCESIÓN LIMA	1901	179 210
20	AMOTAPE	CONCESIÓN AMOTAPE	1940	154
21	BELCO PERUVIAN PACIFIC	CONCESIÓN RINCON TABLERO / HUMBOLDT	1955	942
22	BELCO PERU EXPLORATION	CONCESIÓN HUMBOLDT Y PROVIDENCIA	1955	37 189
23	BELCO PETROLEUM CORPORATION	CONCESIÓN MIRADOR Y LITORAL	1955	24 458
24	GANZO AZUL	CAMPO AGUA CALIENTE	1939	12 929
25	PETRÓLEO EL ORIENTE	CONCESIÓN SOL	1957	6 799
26	DIRECCIÓN DE MINAS Y PETRÓLEO	PIRÍN / PUNO	1906	287
27	FAUSTINO PIAGGIO E HIJOS		1871/1878	3 366
28	ANTES DE PIAGGIO		1863	4 424
	TOTAL PAÍS			2 168 972

FUENTE: Anuario estadístico de hidrocarburos 1996-1997, Ministerio de Energía y Minas. *En Cifras*, Revista mensual de estadística a diciembre de 1998.

Sin embargo, la mayor productora de la zona y del país ha sido la empresa transnacional Occidental Petroleum que operaba simultáneamente en el Perú, Ecuador y Colombia. Ésta ha obtenido en el lote 1-AB, una producción acumulada de 553 millones de barriles de petróleo. Pero por razones técnico-materiales, rendimientos decrecientes, agotamiento, etc., la producción de esta contratista tiende no sólo a disminuir, sino que su producción estaba constituida por un petróleo pesado con un alto contenido de azufre.

Teniendo como punto de referencia Andoas y su conexión con el ramal principal del oleoducto, a mediados de la década pasada (1985), OXY producía 82 MB/DC (Miles de barriles por día calendario), en diciembre de 1999 su producción diaria era menor a los 40 MB/DC (Miles de barriles por día calendario), con el agravante que casi la totalidad del petróleo proveniente del lote 1-AB se tiene que exportar, por ser un crudo pesado, no apto para ser transformado en las refinerías locales.

El segundo productor en importancia opera el Lote 8. Hasta julio de 1996 estuvo bajo responsabilidad de PetroPerú, y a partir de esa fecha por Pluspetrol, empresa argentina que la sustituyó en el marco del proceso de privatización. Según la información disponible, el petróleo extraído en dicho lote en el periodo considerado ha totalizado 226 millones de barriles. En 1985 el promedio de su producción diaria sumaba los 40 mil barriles, en la actualidad su producción bordea los 27 MB/DC (Miles de barriles por día), abasteciendo a las refinerías locales.

En resumen, entre 1971 y diciembre de 1998, la Selva nor oriental (Loreto) ha sido testigo de la producción de 779 millones de barriles de crudo, que valorizados a un precio conservador a nivel internacional de US\$ 15 dólares el barril promedio ha generado una riqueza no menor a los US\$ 11,691 millones de dólares. Sin embargo, cabe preguntarse como habitante de la región ¿cuánto de esta riqueza ha fructificado la Amazonía?

Distribución del Canon

Del total de los montos transferidos, históricamente, en promedio Loreto capta aproximadamente el 43% del canon petrolero, Piura el 36%, Ucayali el 11%, y Tumbes el 9%. Es evidente, que la reducción de los montos del canon y sobrecanon afecta profundamente a los departamentos, en especial a los de la Amazonía, paralizando obras, construcciones e investigaciones, que normalmente se realizan en los gobiernos regionales, los Consejos Municipales y, particularmente, el Instituto Peruano de la Amazonía y las Universidades Nacional de Iquitos y Pucallpa que participan de dichos ingresos.

Es obvio que Loreto capta la mayor parte, distribuyéndose el 52% del mismo para el Gobierno Regional, 40% a los Consejos Municipales, un 5% para la Universidad Nacional de la Amazonía y un 3% que le corresponde al Instituto Peruano Amazónico; con dichos montos se financian obras de infraestructura, educación y salud y, en una menor proporción, necesarias inversiones reproductivas.

Desde 1997, la baja de la producción interna de petróleo, combinada con la disminución del precio internacional del crudo ha generado un efecto perverso, que se expresa en un menor pago de regalías y otros ingresos que percibe el Estado por parte de las empresas petroleras, que mantienen firmados contratos de licencia con Perupetro. Esto significa un decremento del canon y sobrecanon petrolero que perciben los departamentos de Loreto, Piura, Tumbes, Ucayali y la localidad huanuqueña de Puerto Inca (Ver Cuadro N° 10).

CUADRO N° 10
CANON PETROLERO 1989-1998
(Miles de Dólares)

DEPARTAMENTO	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
LORETO (1)	1 671,0	38 942,0	27 602,0	23 600,0	21 061,0	34 223,6	35 434,7	47 732,2	37 581,9	20 127,7
UCAYALI	4 175,0	9 568,0	6 293,0	5 887,0	4 531,0	8 555,9	8 858,7	11 433,1	9 395,5	6 085,8
PIURA (2)	13 812,0	27 343,0	23 023,0	26 666,0	27 901,0	23 994,7	26 182,3	31 398,8	31 517,5	20 260,5
TUMBES						5 999,5	6 545,6	7 849,7	7 879,4	5 065,1
PUERTO INCA										
HUANUCO (Provincia)						782	93,5	85,1	106,3	57,0
TOTAL	19 658,0	75 853,0	56 918,0	56 153,0	53 493,0	72 851,9	77 114,8	98 498,9	86 480,6	51 596,1

(1) Incluye el Canon de Huánuco entre 1989-1993.

(2) Incluye el Canon de Tumbes entre 1989-1993.

El canon, con la información económica disponible, disminuye dramáticamente y lamentablemente no está siendo compensado por transferencias del tesoro público. En ese sentido, están lejanas las promesas de las más altas autoridades políticas que aseguraban que los ingresos del Canon no serían menores a los US\$ 77 millones de dólares.

En 1994, el Ministerio de Economía y Finanzas transfirió a los departamentos perceptores el equivalente a US\$ 72,8 millones de dólares, llegando a sumar en 1996 US\$ 98,5 millones. Sin embargo, el canon experimenta una sustantiva reducción en 1998, sumando con la información disponible apenas US\$ 51,6 millones de dólares.

Pero esta realidad se agrava para 1999, pues según la Comisión de Presupuesto del Congreso, los montos considerados por canon y sobrecanon sólo sumarán los US\$ 37 millones, violentando los propios dispositivos legales promulgados por este régimen.

Se debe tener presente que el art. N° 1, de la ley N° 26390, promulgada el 16 de noviembre de 1994, considera que: "El canon que resulte aplicable conforme al art. 77 de la Constitución, no podrá ser en ningún caso menor a la suma que cada circunscripción hubiese recibido en el año de 1994. Si por aplicación del respectivo cálculo el monto de participación resultara menor se entenderá la existencia de una renta ficta del Estado que lo obligará a pagar en favor de cada zona el mismo monto del año 1994, mediante la correspondiente partida presupuestal conforme a la legislación vigente". En otras palabras, el Gobierno no estaría respetando sus propias leyes y, por lo tanto, urge una pronta compensación a los departamentos afectados en el marco de una ley de desarrollo integral.

Los menores montos distribuidos del canon petrolero afectan significativamente las importantes investigaciones para el desarrollo equilibrado de la Selva. Ante los menores ingresos, sus trabajos sobre las posibilidades de la agroexportación, como la planta de camu camu, uña de gato, sangre de grado, chuchuhuasi, siete

raíces, exóticas frutas, se han paralizado o no tienen continuidad. Se debe tener presente que nuestra Amazonía posee 3213 plantas útiles de carácter medicinal, que muy bien podrían servir para convertir nuestra Selva, en un gran laboratorio genético, con el más absoluto respeto a la madre naturaleza y al medio ambiente. A ellas se deben sumar las 524 especies de alimentos, las 401 especies de madera, 110 de colorantes y tintes, etc, que de existir decisión política y proyecto nacional para la Amazonia se podrían explotar en beneficio de sus pobladores y del país.

Conclusión

En verdad, lo que debiera estar en cuestión es el modelo extractivo, depredador de recursos naturales no renovables y altamente contaminante que tiene un pobre efecto de "arrastre" en el empleo y en la distribución de la riqueza. Un nuevo modelo y concepción de desarrollo alternativo, para el conjunto del país, debiera tener como eje central, la promoción de las inversiones en capital humano e infraestructura para el desarrollo de ventajas competitivas, priorizando la investigación, la educación, la salud, fomentando el trabajo productivo acorde con las leyes de la naturaleza y respetando el medio ambiente.

En la Amazonía, se debería tener presente que el patrimonio más importante es la riqueza de la biodiversidad. En tal sentido, el ocaso del "boom de petróleo" y la disminución del canon lo demuestra, como en el pasado, lo hizo evidente el auge y decadencia del caucho. Estas experiencias demuestran la precariedad de las explotaciones primarias sin mayor grado de elaboración o valor agregado en relación a los mercados externos. Urge por tanto el fomento de las ventajas competitivas que se construyen, en el marco de un planeamiento estratégico, respetando en lo posible el equilibrio ecológico.

Mas, ante la quiebra e inviabilidad del modelo neoliberal, que empobrece superlativamente las regiones, urge la planificación

democrática y la inversión pública asociada a la privada para su desarrollo. Sin embargo, para lograr ello se impone una genuina descentralización del país y la necesidad de replantear la presencia del Estado en sectores o “industrias estratégicas” como la de hidrocarburos.

En tal sentido, es urgente y necesaria la modernización de las refinerías de PetroPerú, en el marco de un plan de desarrollo estratégico, que le permita producir gasolinas limpias de alto octanaje, destilados medios y competir eficientemente para servir mejor a la industria y a los consumidores en el mercado del siglo XXI. Fortaleciendo su rol regulador en el mercado de combustibles ante las distorsiones del mercado y abusos de poder.

Igualmente se debería fomentar la intervención asociada de PetroPerú con transnacionales de prestigio y tecnología de punta en la exploración y explotación de petróleo para capitalizar el país con la obtención de la renta petrolera. Ello supone adoptar la decisión política de la intervención estratégica consorciada y/o asociada de PetroPerú con transnacionales de prestigio en la explotación, transporte y distribución del gas natural y condensados de gas existentes en Camisea.

En razón de la posición de mercado de PetroPerú, debería existir una razonable capitalización de los recursos y excedentes generados por la empresa estatal, que satisface el 56% del mercado interno de combustibles. En el mismo sentido, es deseable la mayor transparencia en la formación de los precios de los combustibles en el mercado interno, reconociendo que el Estado en promedio capta aproximadamente el 50% del precio de las gasolinas por concepto de impuestos.

Por último, la determinación del canon petrolero debiera revisarse en el marco de un nuevo gobierno, si se apuesta en serio por una genuina descentralización. La problemática de la justicia redistributiva debiera privilegiarse, tratándose de recursos naturales no renovables que en el tiempo se agotan. A ello debe considerarse que al no haberse encontrado ningún yacimiento comercial

de hidrocarburos con excepción de Camisea, la situación del canon es crítica. Ello coloca en primer lugar la necesidad democrática e histórica de las provincias de percibir un ingreso justo por concepto del Canon Gasífero, recurso natural que subyace en abundancia en el Cusco, Madre de Dios, Piura, Ucayali. Es hora que las provincias perciban lo que realmente les corresponde por la explotación de recursos naturales agotables.